



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN  
ORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del **veintitrés de julio de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Séptima Sesión Ordinaria.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN  
ORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**1. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**

- a) Sexta Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015.
- b) Quinta Extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015.
- c) Décimo Séptima Urgente, celebrada el 30 de junio de 2015.
- d) Sexta Extraordinaria, celebrada el 6 de julio de 2015.
- e) Séptima Extraordinaria, celebrada el 15 de julio de 2015.

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de encargadurías de despacho de las funcionarias y el funcionario María Alejandra García Núñez, Aida del Pilar Cabrera López y Alfonso González Celis.**

**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de readscripción de diversos funcionarios y funcionarias del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados.**

**4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba prorrogar la Comisión del funcionario Sergio Isaac Mendoza García, para apoyar en las actividades de la Coordinación Distrital en la Dirección Distrital III.**

**5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Contraloría General y las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.**

**6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la plaza de edecán adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos desconcentrados, mediante el mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**

**7. Presentación de los siguientes informes:**

- a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a junio de 2015.
- b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a junio de 2015.
- c. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a junio de 2015.
- d. Evaluación de Factores Internos y Externos, primer semestre del 2015.

**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

- e. Cumplimiento y Resultados, abril-junio 2015.**
- f. Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al segundo trimestre de 2015.**
- g. De actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al segundo trimestre de 2015.**
- h. Programático Presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2015.**

#### **8. Asuntos Generales.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
  - a) Sexta Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015.**
  - b) Quinta Extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015.**
  - c) Décimo Séptima Urgente, celebrada el 30 de junio de 2015.**
  - d) Sexta Extraordinaria, celebrada el 6 de julio de 2015.**
  - e) Séptima Extraordinaria, celebrada el 15 de julio de 2015.**

El **Secretario de la Junta** señaló que se recibieron observaciones de forma a las Minutas presentadas por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

#### **A c u e r d o JA068-15**

**PRIMERO.** *Se aprueban por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:*

- a) Sexta Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015.*
- b) Quinta Extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2015.*
- c) Décimo Séptima Urgente, celebrada el 30 de junio de 2015.*
- d) Sexta Extraordinaria, celebrada el 6 de julio de 2015.*
- e) Séptima Extraordinaria, celebrada el 15 de julio de 2015.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN  
ORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de encargadurías de despacho de las funcionarias y el funcionario María Alejandra García Núñez, Aida del Pilar Cabrera López y Alfonso González Celis.**

El **Secretario de la Junta** informó que las prórrogas de encargadurías que se ponen a consideración, corresponden a:

- Secretario Técnico Jurídico, adscrito a la Dirección Distrital XXVII.
- Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrita a la Dirección Distrital XXXIII.
- Secretario Técnico Jurídico, adscrito a la Dirección Distrital XX.

Adicionalmente, señaló que se recibieron observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de la Junta al proyecto de Acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA069-15**

**PRIMERO.** Se aprueban las siguientes prórrogas de Encargadurías de Despacho de conformidad con el Dictamen anexo:

<b>Funcionario</b>	<b>Cargo de Encargaduría</b>	<b>Adscripción de Encargaduría</b>
María Alejandra García Núñez	Secretario Técnico Jurídico	DD XXVII

**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

<i>Aída del Pilar Cabrera López</i>	<i>Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral</i>	<i>DD XXXIII</i>
<i>Alfonzo González Celis</i>	<i>Secretario Técnico Jurídico</i>	<i>DD XX</i>

*Mismas que tendrán una vigencia de seis meses y que correrán del 01 de agosto de 2015 y hasta el 31 de enero de 2016.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prórrogas de encargadurías de despacho autorizadas.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de readscripción de diversos funcionarios y funcionarias del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados.**

El **Secretario de la Junta** informó que las prórrogas de readscripción que se ponen a consideración de este cuerpo colegiado, corresponden a:

- Coordinador Distrital de la Dirección Distrital IV.
- Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de la Dirección Distrital XXXV.
- Secretario Técnico Jurídico de la Dirección Distrital VI.

**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

- Líder de Proyecto de las Direcciones Distritales IV, V, VII, IX, X, XIII, XIV, XVI, XVII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXII y XXXIX.

Adicionalmente, señaló que se recibieron observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de la Junta al proyecto de Acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA070-15**

**PRIMERO.** Se aprueban las prórrogas de readscripción siguientes, con una vigencia de seis meses surtiendo efectos del 27 de julio de 2015 al 26 de enero de 2016; de conformidad al Dictamen anexo:

No	Funcionario	Cargo	Distrito	Vigencia
1	Ignacio Macedonio Osorio Pérez	Coordinador Distrital	DD IV	27 de julio de 2015 al 26 de enero de 2016
2	Miguel Álvarez Manzano	DCEECyGE	DD XXXV	
3	Enrique Legazpi Cruz	Secretario Técnico Jurídico	DD VI	
4	Margarita Vargas Gómez	Líder de Proyecto	DD IV	
5	Fabiola Jacqueline García Raya	Líder de Proyecto	DD V	
6	Elia María Montiel Cañete	Líder de Proyecto	DD VII	
7	Gerardo Miranda Rivera	Líder de Proyecto	DD IX	
8	Laura Evelia Toledo Nájera	Líder de Proyecto	DD X	
9	Marco Antonio Velázquez Rivera	Líder de Proyecto	DD X	
10	Enrique Albor Rodríguez	Líder de Proyecto	DD XIII	
11	Leovigildo Ortega Villegas	Líder de Proyecto	DD XIV	
12	Claudio Sebastián Vázquez Juárez	Líder de Proyecto	DD XVI	
13	Aída del Pilar Cabrera López	Líder de Proyecto	DD XVII	
14	Rafael Coronado Arias	Líder de Proyecto	DD XXIII	
15	Alberto Monroy Limón	Líder de Proyecto	DD XXIV	
16	Lucía Ariadna Acosta Fajardo	Líder de Proyecto	DD XXVI	

**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

No	Funcionario	Cargo	Distrito	Vigencia
17	María del Carmen Zuñiga Amaga	Líder de Proyecto	DD XXVIII	
18	Edmundo Castillo Vargas	Líder de Proyecto	DD XXXI	
19	Verónica Pinzón Cerón	Líder de Proyecto	DD XXXIX	
20	María Alejandra García Nuñez	Líder de Proyecto	DD XXXII	

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a las y los funcionarios involucrados.

**TERCERO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

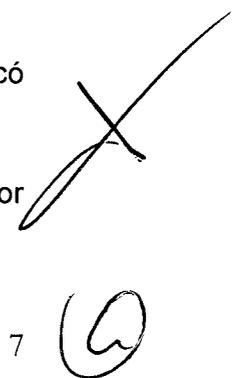
Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba prorrogar la Comisión del funcionario Sergio Isaac Mendoza García, para apoyar en las actividades de la Coordinación Distrital en la Dirección Distrital III.**

El **Secretario de la Junta** informó que esta Secretaría recibió observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de la Junta al proyecto de Acuerdo presentado.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** indicó que tenía observaciones de forma al proyecto de Acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



7 (A)



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN  
ORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

**Acuerdo  
JA071-15**

**PRIMERO.** Se aprueba prorrogar la comisión del funcionario Sergio Isaac Mendoza García para apoyar en las actividades de Coordinador Distrital adscrito a la Dirección Distrital III, con una vigencia de seis meses del 27 de julio de 2015 al 26 de enero de 2016, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se Instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo al funcionario comisionado así como a las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos.

**TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al siguiente día de su aprobación.

**CUARTO.** Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Contraloría General y las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.**

El **Secretario de la Junta** informó que las nuevas necesidades puestas a consideración corresponden a:

La Contraloría General; la cual solicitó como nueva necesidad la cantidad de \$58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de participación institucional que el Instituto Electoral brinda a la Comisión de



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN  
ORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

Derechos Humanos del Distrito Federal como Co-convocante en la realización del Décimo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México; el cual tiene como finalidad ampliar los alcances en el ámbito interno y externo para fortalecer la autonomía y el papel de los organismos en la consolidación de la democracia en nuestro país.

La Secretaría Ejecutiva, quien solicitó como nueva necesidad la cantidad de \$329,682.00 (Trescientos veintinueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) para extender la contratación por honorarios asimilables a salarios de personal adscrito a dicha Secretaría, como apoyo a los trabajos de conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, relacionados con los Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales, ya que a la fecha se integran expedientes con objeto de ser remitidos al Tribunal Electoral del Distrito Federal y se mantiene el seguimiento permanente de cerca de 200 asuntos turnados en el presente Proceso Electoral.

Por último la Secretaría Administrativa, que solicitó como nueva necesidad la cantidad de \$76,500.00 (Setenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a fin de aumentar el fondo revolvente de las siguientes áreas:

- Presidencia del Consejo General.
- Consejeras y Consejeros Electorales.
- Secretaría Ejecutiva.
- Secretaría Administrativa.
- Contraloría General.
- Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Adicionalmente, informó que se recibieron observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de la Junta al proyecto de Acuerdo presentado.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** entregó observaciones al Proyecto de Acuerdo, y a las justificaciones de la solicitud de nuevas necesidades, a fin de sustentar y robustecer el Acuerdo.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** señaló que también entregaría observaciones a las nuevas necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa, específicamente en la página ocho en el primer párrafo del Proyecto, donde se hace referencia a una de las razones por las cuales se solicitan estas nuevas necesidades.

**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

De la misma forma, refirió que los fondos no han tenido un cambio desde el año 2013, por lo que solicitó que se argumentara aún más el motivo por el cual se da el aumento de dichos fondos.

El **Presidente de la Junta** pidió que se atiendan las propuestas que se han formulado en la Junta Administrativa.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA072-15**

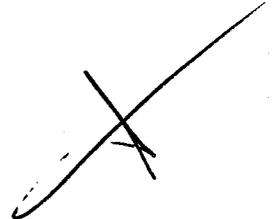
**PRIMERO.** *Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Contraloría General y las Secretarías Ejecutiva y Administrativa por un monto total de \$464,182.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los considerandos 8,13 y 14 del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la plaza de edecán adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos desconcentrados, mediante el mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**



**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

El **Secretario de la Junta** informó que la C. Michelle Silva Rodríguez comprobó el Nivel de Estudios con copia de la carta de pasante con la que acredita el 100% de Créditos de la Licenciatura en Administración, documento expedido por la Universidad Autónoma del Estado de México, así mismo presentó la documentación probatoria de experiencia laboral relacionada con las funciones y responsabilidades del cargo para el cual se propone, la cual fue debidamente cotejada por el personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Adicionalmente, señaló que la Secretaría recibió observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de esta Junta al dictamen presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA073-15**

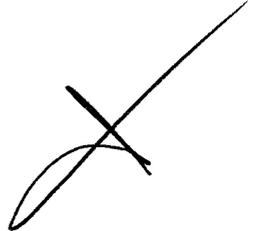
**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad el dictamen por el que se determina que la C. Michelle Silva Rodríguez, cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la plaza de Edecán, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Movimiento que tendrá efecto a partir del 01 de agosto de 2015.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.

**CUARTO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintitrés de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito



**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

*Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**7. Presentación de los siguientes informes:**

- a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a junio de 2015.**
- b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a junio de 2015.**
- c. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a junio de 2015.**
- d. Evaluación de Factores Internos y Externos, primer semestre del 2015.**
- e. Cumplimiento y Resultados, abril-junio 2015.**
- f. Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al segundo trimestre de 2015.**
- g. De actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al segundo trimestre de 2015.**
- h. Programático Presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2015.**

El **Secretario de la Junta** dio a conocer los informes siguientes:

- a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a junio de 2015, por el que se informa que durante el mes de junio de 2015, se emitió 1 Acuerdo aprobando 5 movimientos de encargadurías de despacho, por el cual se designó a funcionarios en la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.
- b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a junio de 2015, mediante el cual se reportan las actividades realizadas en el marco de los Programas Institucionales de:
  - a) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;
  - b) Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral;
  - c) Selección e Ingreso del personal administrativo; y
  - d) Capacitación y Actualización del personal administrativo.



Asimismo, se incluyen, entre otros, los trabajos relacionados con la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), la instrumentación de la Evaluación del Desempeño 2012 y la organización del Taller “Los Procesos documentales y archivísticos” que forma parte del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico.

- c. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a junio de 2015, que se integra con información tanto de las Direcciones de Recursos Humanos y Financieros, y de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, como de la Coordinación de Planeación y la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

El informe da cuenta de las acciones que las áreas adscritas a la Secretaría Administrativa llevaron a cabo durante junio de 2015; asimismo, refiere la asistencia del titular de la Secretaría Administrativa a las sesiones de los órganos colegiados del Instituto Electoral, así como la participación de personal de esta área administrativa en reuniones de trabajo de diversa índole.

- d. Evaluación de Factores Internos y Externos, primer semestre del 2015, mediante el cual se muestra la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017.

El informe se conforma de tres apartados:

- 1) El Marco Legal, que señala los ordenamientos legales.
- 2) Análisis FODA, en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- 3) Evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el primer semestre del 2015.

- e. Cumplimiento y Resultados, abril-junio 2015, el cual muestra los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2015 (POA).

**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

- f. Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al segundo trimestre de 2015, por el cual se detallan las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes y documentos recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.
  
- g. De actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al segundo trimestre de 2015, el cual detalla el quehacer de las distintas instancias que componen la Secretaría Administrativa: Dirección de Recursos Humanos y Financieros, Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios; y Coordinación de Planeación. También reporta los avances de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, en su calidad de área coordinada por dicha Secretaría. Las acciones informadas en este documento dan cuenta de un manejo eficiente y eficaz, por parte de la Secretaría Administrativa, de los recursos humanos, materiales y financieros, conforme a lo dispuesto en los proyectos que integran el Programa Operativo Anual de 2015 (POA).
  
- h. Programático Presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2015, el cual muestra un panorama general de los resultados presupuestales alcanzados por el Instituto al 30 de junio de 2015. Se examinan los resultantes del ejercicio en clasificación administrativa, para lo cual se ordenan de manera decreciente las unidades responsables del gasto (UR) con las mayores erogaciones registradas a lo largo del período que se reporta; también se hace lo propio con el avance presupuestal desde la perspectiva, tanto del objeto del gasto, mediante el análisis de los capítulos de gasto más relevantes de acuerdo con los montos ejercidos en el período reportado, como de la clasificación económica.

Además les comunicó que esta Secretaría recibió observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva a los informes señalados con los incisos c), d), e), f) y g).

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** entregó observaciones al Informe del inciso d), de la misma forma sugirió entregar algunas precisiones en el Programático Presupuestal, respecto a los saldos de las requisiciones de contratos que la Dirección Ejecutiva tuvo a su cargo.

**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

También felicitó a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por la integración del informe ya que ha mejorado la calidad de éste, así mismo se congratuló porque recibió notificaciones de que va a iniciar la evaluación de los miembros del Servicio Profesional del año 2012, y quedarán las evaluaciones del 2013 y 2014, las cuales espera que sean a la brevedad para estar en condiciones el próximo mes de octubre, que va a emitirse formalmente el Estatuto del Servicio Profesional, tener a los miembros del Servicio Profesional Electoral totalmente alineados y evaluados, con la finalidad de que puedan ser incorporados al Servicio Profesional Electoral Nacional.

El **Presidente de la Junta** pidió al Secretario, adicionalmente a la información que se cuenta sobre el tema de evaluación del Servicio Profesional Electoral, haga del conocimiento a los integrantes de la Junta sobre los alcances del programa que se tiene para efecto de las evaluaciones que se han venido posponiendo y que corresponden a los ejercicios 2012, 2013 y 2014; así como las diversas acciones que se han determinado para efecto de alcanzar el objetivo de establecer, participar, con el fin de que los miembros del Servicio Profesional Electoral de este Instituto se integren al Servicio Profesional Electoral Nacional.

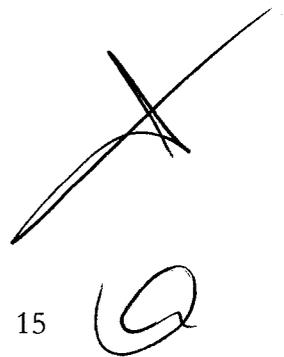
De la misma forma, sugirió la realización de una reunión de trabajo para efecto de dar a conocer tales acciones y tomar alguna consideración de quienes estuvieron en esta sesión.

El **Secretario de la Junta** señaló que convocará una reunión para darle seguimiento a los trabajos que se están desarrollando para la integración de los miembros del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional.

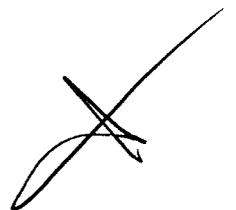
El **Presidente de la Junta** instruyó al Secretario de la Junta para que remitiera los informes identificados con los incisos d), e) f), g) y h) a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto sean presentados al Consejo General en la sesión que corresponda.

Así mismo, señaló que los integrantes de la Junta se daban por enterados de los informes presentados, quedando listados de la siguiente manera:

<b>No.</b>	<b>Asunto</b>
<b>JAINF035-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a junio</i>



	de 2015.
<b>JAINF036-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a junio de 2015.
<b>JAINF037-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a junio de 2015.
<b>JAINF038-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos, primer semestre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
<b>JAINF039-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados, abril-junio 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
<b>JAINF040-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al segundo trimestre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
<b>JAINF041-15</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al segundo trimestre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los



**Aprobada por Acuerdo JA079-15**

	<i>artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</i>
<b>JAINF042-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</i>

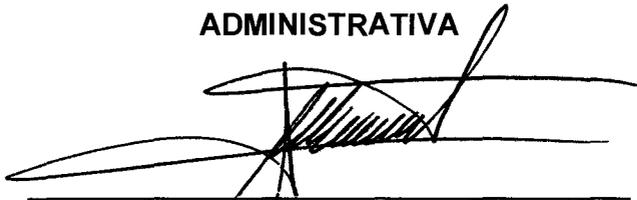
### **8. Asuntos Generales.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes la inclusión de algún Asunto General en este punto. Los integrantes señalaron que no existían asuntos por discutir.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

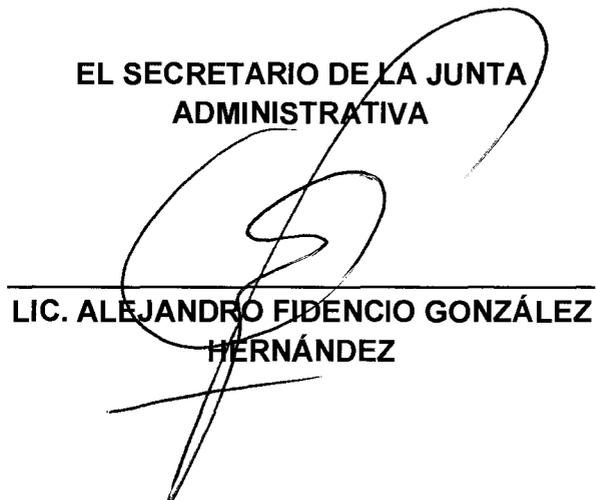
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**